

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE: PSS/2024/0000050687

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL IMPULSO DE SECTORES ESTRATÉGICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO EFES IMPACT, COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG VI-A ESPAÑA PORTUGAL (POCTEP).

El presente informe recoge la valoración de las propuestas presentadas en el referido expediente de contratación relativo a la prestación de servicios especializados orientados al crecimiento y consolidación de empresas con impacto social y/o medioambiental positivo en la eurrerregión, con el objetivo de favorecer su viabilidad, mejora competitiva y sostenibilidad.

Las empresas que han pasado a la fase de valoración y han presentado propuesta para la ejecución de los trabajos referidos en el mencionado contrato de servicios son:

1. **PAYPERTHINK S.L.**
2. **PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.**

Para la valoración de los criterios definidos a continuación, dado que en todos se ha establecido una puntuación máxima de 5 puntos, se establece la siguiente escala que permitirá valorar y motivar adecuadamente las puntuaciones que se asignen a las ofertas por comparación de las mismas, en base a los siguientes parámetros de valoración:

- **Excelente (5 puntos):** lo ofertado por uno de los licitadores aporta un valor adicional, superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.
- **Muy buena (3,50 puntos):** la solución aportada supone una mejora significativa respecto a lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas, sin llegar al nivel de excelente.
- **Buena (2,00 puntos):** la solución aportada supone una mejora, pero poco significativa respecto a lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Conforme a pliego (0,00 puntos):** se valorará como “conforme a pliego” toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas “.

Detallamos a continuación las valoraciones por criterios y subcriterios de las empresas anteriormente mencionadas, conforme a las memorias técnicas presentadas por cada una de ellas:

CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA EMISIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: Hasta 40 puntos.

Los aspectos que se tendrán en cuenta para valorar la calidad técnica de la memoria descriptiva

se indican a continuación, junto a las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras:

1.- CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA. Hasta 25 puntos.

1.a) Calidad técnica de la propuesta respecto a la adecuación a los objetivos. Hasta 10 puntos

Para valorar la memoria del servicio de las proposiciones que hayan sido admitidas a licitación, se han analizado y puntuado las materias que a continuación se relacionan, siguiendo las pautas que así mismo se detallan:

- **Adecuación del servicio a la realidad empresarial del sector al que se refiere el objeto del contrato.** Se valorará el nivel de descripción, detalle y la adecuación de la propuesta a la realidad empresarial del sector al que se refiere el objeto del contrato, así como el nivel de particularización para el presente contrato, con la aportación de un análisis prospectivo previo al inicio del programa y evidencias de estudio de público objetivo y su adecuación para el mejor aprovechamiento del programa: **hasta 5 puntos.**

PAYPERTHINK S.L.

Presenta una contextualización del proyecto con información general de la economía de triple impacto y los modelos empresariales que se desarrollan en este ámbito, sin aportar información en detalle ni evidencias de realización de un estudio o análisis. **Se valora este apartado con 2 puntos.**

PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.

Describe información general sobre la competitividad y la sostenibilidad en Extremadura, así como el impacto del proyecto en la economía de la región, sin aportar un análisis en detalle ni evidencias de estudio. **Se valora este apartado con 2 puntos.**

- **Descripción del planteamiento del servicio.** Se valorará la calidad en la descripción y el nivel de detalle de las actuaciones a desarrollar en el marco del servicio, así como la adecuación de sus contenidos a los destinatarios de la actuación, teniendo en cuenta la viabilidad y validez de la propuesta presentada y su nivel de coherencia con los objetivos del contrato. Se valorará así mismo la utilización de ejemplos y casos prácticos de empresas del sector: **hasta 5 puntos.**

PAYPERTHINK S.L.

Describe con detalle los objetivos específicos para el planteamiento del servicio, considerados adecuados y adaptados al objeto del contrato, indicando fases concretas y estructuradas para desarrollar los trabajos, y describiendo con detalle las actuaciones de cada fase. **Se valora este apartado con 5 puntos.**

PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.

Describe las actuaciones a desarrollar en cada fase del servicio, sin embargo, aunque la propuesta resulta viable para su aplicación, no resulta adecuada en sus contenidos para los destinatarios del programa. **Se valora este apartado con 3,5 puntos.**

1.b) Calidad técnica de la propuesta respecto a la difusión y motivación de participantes. Hasta 10 puntos.

- **Descripción del plan de comunicación.** Se valorará el detalle y la idoneidad de las acciones de comunicación propuestas para la captación de participantes, valorándose la adaptación a las características y perfiles de los destinatarios del programa, así como medidas concretas de refuerzo en caso de no alcanzar inicialmente el número de participantes previsto. Se valorará así mismo la descripción de una propuesta de medios y soportes a utilizar, coherentes con el programa, así como el análisis en cuanto alcance e impacto en el público objetivo: **hasta 5 puntos.**

PAYPERTHINK S.L.

Presenta un plan de comunicación muy detallado, estructurado por fases para su desarrollo, indicando acciones adecuadas para la captación del público destinatario del programa, y proponiendo medidas de refuerzo para alcanzar el objetivo previsto. **Se valora este apartado con 5 puntos.**

PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.

Desarrolla un plan de comunicación adecuado y coherente, adaptado a las características de los destinatarios del programa, así como medidas complementarias para alcanzar un número adecuado de participantes. **Se valora este apartado con 5 puntos.**

- **Plan para la motivación y retención de participantes.** Se valorará el planteamiento realizado, el nivel de detalle aportado y la idoneidad de las medidas propuestas para promover la permanencia de los participantes a lo largo del programa, así como alternativas para paliar posibles dificultades en su participación: **hasta 5 puntos.**

PAYPERTHINK S.L.

Plantea brevemente algunas medidas a aplicar para fomentar la motivación y retención de los participantes, sin concretar acciones específicas que refuercen la participación. **Se valora este apartado con 2 puntos.**

PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.

Indica algunas medidas destinadas a promover la permanencia de los participantes en el programa, no obstante, no detalla ni concreta acciones específicas con las que motivar y retener a los usuarios. **Se valora este apartado con 2 puntos.**

1.c) Calidad técnica de la propuesta respecto al sistema de calidad y evaluación. Hasta 5 puntos.

- **Evaluación del programa.** Se valorará el planteamiento concreto de indicadores para la evaluación y seguimiento del programa, en cuanto a contenidos desarrollados y nivel de aprovechamiento de los participantes, así como la idoneidad y adecuación de la propuesta y la aportación de modelos de documentos, informes, formularios, etc. a utilizar para recabar dichos indicadores: **hasta 5 puntos.**

PAYPERTHINK S.L.

Se describen medidas adecuadas y coherentes para la evaluación y seguimiento del programa, no obstante, no incorpora propuestas de valoración, formularios o informes que sirvan como ejemplo de las medidas a adoptar. **Se valora este apartado con 3,5 puntos.**

PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.

Se desarrollan diferentes indicadores destinados a evaluar y realizar el seguimiento del programa, incluyendo anexos y ejemplos a utilizar para recabar dichos indicadores. **Se valora este apartado con 5 puntos.**

2.- DESARROLLO DE METODOLOGÍA PROPUESTA PARA EL SERVICIO: hasta 15 puntos.

Para evaluar la metodología de la memoria descriptiva del servicio y desarrollo de los trabajos en la prestación del servicio, se analizarán los siguientes aspectos:

- **Descripción del planteamiento metodológico para la prestación y desarrollo del servicio.** Se valorará el enfoque, diseño y planteamiento de metodología a utilizar, que sea coherente con el objeto del contrato, la descripción de las tareas, así como el grado de detalle de la propuesta y adecuación de la misma a las necesidades reales de los destinatarios para la consecución de los objetivos del servicio: **hasta 5 puntos.**

PAYPERTHINK S.L.

Se propone una metodología para la impartición del programa adecuada a los destinatarios del programa, detallando conceptos esenciales relevantes para implantar la misma y alcanzar los objetivos. Indica así mismo un sistema de coordinación y evaluación importante para alcanzar los objetivos. **Se valora este apartado con 5 puntos**

PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.

Se describe una metodología para aplicar en el desarrollo del programa, detallando conceptos esenciales para implantar la misma, sin embargo, la propuesta presentada no se considera adaptada para alcanzar los objetivos del programa. **Se valora este apartado con 3,5 puntos.**

- **Descripción del modelo propuesto para la tutorización o asesoramiento a los participantes.** Se valorará el nivel de detalle de la propuesta en cuanto a la intensidad de la tutorización, canales a través de los que se prestará el servicio y niveles de atención a los participantes: **hasta 5 puntos.**

PAYPERTHINK S.L.

Presenta una descripción correcta y adecuada del planteamiento del servicio de tutorización, sin embargo, no describe en detalle el nivel de atención a los participantes. **Se valora este apartado con 3,5 puntos.**

PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.

Presenta una descripción correcta del planteamiento del servicio de tutorización, sin embargo, no describe en detalle el nivel de atención a los participantes. **Se valora este apartado con 3,5 puntos.**

- **Descripción del perfil de ponentes o formadores.** Se valorará la calidad de la propuesta de las personas para impartición de jornadas, talleres o ponencias, y la adecuación del perfil para el servicio a prestar, así como la aportación de compromisos de participación en las acciones concretas del programa: **hasta 5 puntos.**

PAYPERTHINK S.L.

No indica ni describe el perfil de ponentes para la impartición de las acciones de sensibilización indicadas en el apartado 3.2 del PPT. **Se valora este apartado con 0 puntos.**

PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.

No indica ni describe el perfil de ponentes para la impartición de las acciones de sensibilización indicadas en el apartado 3.2 del PPT. **Se valora este apartado con 0 puntos.**

Conforme a todo lo anteriormente expuesto, las puntuaciones finales alcanzadas por las empresas licitadoras del Expediente **PSS/2024/0000050687**, son como se indican a continuación:

PAYPERTHINK S.L.: 26 PUNTOS

PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.: 24,5 PUNTOS

Según se indica en el apartado 8.1.2. del PCAP “La memoria técnica descriptiva a presentar por los licitadores para la valoración de los criterios cuantificables mediante la emisión de un juicio de valor que se indican a continuación deberá ser en formato PDF, tener una extensión máxima de 50 páginas (incluido texto y documentación gráfica que se determine), con fuente de letra Arial tamaño no inferior a 11 puntos. El incumplimiento de estas exigencias de formato establecidas implicará necesariamente penalización en la valoración, y se modulará a razón de 0,1 punto menos por cada página que exceda de la extensión máxima establecida, con el límite de hasta el 20% de los puntos obtenidos por la empresa en este subapartado”.

A este respecto, se informa que las empresas licitadoras cumplen dicho requisito de extensión de memorias técnicas presentadas.

Por último, hay que señalar que en el apartado 8.1.2. del PCAP se exige un umbral mínimo de 24 puntos en los criterios de valoración cuantificables mediante la emisión de un juicio de valor para continuar en el proceso selectivo. Será motivo de exclusión, y no pasarán a la siguiente fase del procedimiento de licitación aquellas proposiciones que no logren alcanzar el umbral mínimo de puntuación establecido (artículo 146.3 LCSP).

En este caso, el total de las empresas licitadoras alcanzan dicho umbral mínimo y por lo tanto, pasan a la siguiente fase de licitación. Estas empresas son:

PAYPERTHINK S.L.: 26 PUNTOS

PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.: 24,5 PUNTOS

En Mérida, a la fecha de la firma
FIRMADO DIGITALMENTE
EL TÉCNICO DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

PSS/2024/0000050687 - SERVICIOS DE UN PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL PARA EL IMPULSO DE SECTORES ESTRATÉGICOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO EFES IMPACT, COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG VI-A ESPAÑA PORTUGAL (POCTEP)		PAYPERTHINK	PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS S.L.
CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA EMISIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	40	26	24,5
1. CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA	25	17,5	17,5
1.a) Calidad técnica de la propuesta respecto a la adecuación a los objetivos	10	7	5,5
Adecuación del servicio a la realidad empresarial del sector al que se refiere el objeto del contrato. Se valorará el nivel de descripción, detalle y la adecuación de la propuesta a la realidad empresarial del sector al que se refiere el objeto del contrato, así como el nivel de particularización para el presente contrato, con la aportación de un análisis prospectivo previo al inicio del programa y evidencias de estudio de público objetivo y su adecuación para el mejor aprovechamiento del programa	5	2	2
Descripción del planteamiento del servicio. Se valorará la calidad en la descripción y el nivel de detalle de las actuaciones a desarrollar en el marco del servicio, así como la adecuación de sus contenidos a los destinatarios de la actuación, teniendo en cuenta la viabilidad y validez de la propuesta presentada y su nivel de coherencia con los objetivos del contrato. Se valorará así mismo la utilización de ejemplos y casos prácticos de empresas del sector	5	5	3,5
1.b) Calidad técnica de la propuesta respecto a la difusión y motivación de participantes	10	7	7
Descripción del plan de comunicación. Se valorará el detalle y la idoneidad de las acciones de comunicación propuestas para la captación de participantes, valorándose la adaptación a las características y perfiles de los destinatarios del programa, así como medidas concretas de refuerzo en caso de no alcanzar inicialmente el número de participantes previsto. Se valorará así mismo la descripción de una propuesta de medios y soportes a utilizar, coherentes con el programa, así como el análisis en cuanto alcance e impacto en el público objetivo	5	5	5
Plan para la motivación y retención de participantes. Se valorará el planteamiento realizado, el nivel de detalle aportado y la idoneidad de las medidas propuestas para promover la permanencia de los participantes a lo largo del programa, así como alternativas para paliar posibles dificultades en su participación	5	2	2
1.c) Calidad técnica de la propuesta respecto al sistema de calidad y evaluación	5	3,5	5
Evaluación del programa. Se valorará el planteamiento concreto de indicadores para la evaluación y seguimiento del programa, en cuanto a contenidos desarrollados y nivel de aprovechamiento de los participantes, así como la idoneidad y adecuación de la propuesta y la aportación de modelos de documentos, informes, formularios, etc. a utilizar para recabar dichos indicadores	5	3,5	5
2. DESARROLLO DE METODOLOGÍA PROPUESTA PARA EL SERVICIO	15	8,5	7
Descripción del planteamiento metodológico para la prestación y desarrollo del servicio. Se valorará el enfoque, diseño y planteamiento de metodología a utilizar, que sea coherente con el objeto del contrato, la descripción de las tareas, así como el grado de detalle de la propuesta y adecuación de la misma a las necesidades reales de los destinatarios para la consecución de los objetivos del servicio	5	5	3,5
Descripción del modelo propuesto para la tutorización o asesoramiento a los participantes. Se valorará el nivel de detalle de la propuesta en cuanto a la intensidad de la tutorización, canales a través de los que se prestará el servicio y niveles de atención a los participante	5	3,5	3,5
Descripción del perfil de ponentes o formadores. Se valorará la calidad de la propuesta de las personas para impartición de jornadas, talleres o ponencias, y la adecuación del perfil para el servicio a prestar, así como la aportación de compromisos de participación en las acciones concretas del programa	5	0	0
PUNTUACIÓN DEFINITIVA		26	24,5
NOTA: Se exige un <u>umbral mínimo</u> de 24 puntos en los Criterios de valoración cuantificables mediante la emisión de un juicio de valor para continuar en el proceso selectivo. Será motivo de exclusión, y no pasarán a la siguiente fase del procedimiento de licitación aquellas proposiciones que no logren alcanzar el umbral mínimo de puntuación establecido (artículo 146.3 LCSP)			